

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

73**MADRID NÚMERO 63**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.136 de 2016, entre don Rafael Achaerandio García y Strandale Cars Burgos, S. L., en rebeldía procesal, en cuyos autos se ha dictado sentencia, de fecha 21 de marzo de 2019, cuyo texto íntegro podrá consultarse en la Secretaría de este Juzgado, contra la que cabe interponer recuso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta número 2660-0000-04-1136-16 de este Juzgado.

Conforme a lo establecido en los artículos 236 de la LOPJ, 164 de la LEC, y en la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se fija este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que sirva de notificación a Strandale Cars Burgos, S. L., por encontrarse en ignorado paradero.

Expido y firmo la presente en Madrid, a 22 de marzo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.440/19)

